



LEY N° 971

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 16.618 SOBRE PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL ESTADO NACIONAL - RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 3066/13.

Sanción: 09 de Abril de 2014

Promulgación: 09/05/14. D.P. N° 1000

Publicación: B.O.P.: 16/05/14.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 16.618, referente a la implementación de un programa para asistir financieramente a las provincias, celebrado el día 18 de diciembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 3066/13.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.